

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 42477

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 5 de mayo de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008.

Mediante Orden APU/53/2008, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero), se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del Cuarto Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005 (en adelante IV AFCAP).

De conformidad con lo previsto en el artículo Segundo de la Orden de 10 de enero de 2008 citada, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la convocatoria de ayudas para 2009, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2008).

El procedimiento ha sido instruido de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 a 11 de la Resolución de 17 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, que otorga al INAP la competencia para resolver el procedimiento en cumplimiento del artículo 6.3 de la Orden APU/53/2008, de 10 de enero y de acuerdo con el informe de la Comisión General para la Formación Continua. El artículo 18.b) del IV AFCAP atribuye a las Comisiones de Formación Continua la aprobación de los planes de formación correspondientes a su ámbito de actuación, debiendo informar a la Comisión General para la Formación Continua, reservándose ésta la aprobación definitiva de los planes de formación interadministrativos tramitados. Por lo anterior, la Comisión de Formación Continua en la Administración Local en su reunión de 27 de marzo de 2009 aprobó los Planes de Formación unitarios y agrupados presentados por la Administración Local en el presente ejercicio.

A la vista de lo anterior, resuelvo conceder las ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores y por los importes que aparecen relacionados en el anexo a la presente Resolución, por un importe total de 19.334.808,00 euros, con imputación al Presupuesto de Gastos de este Organismo a las aplicaciones 22.101.9210.460. (17.822.850,00 euros) y 22.101.9210.841 (1.511.958,00 euros), al existir crédito adecuado y suficiente en las mismas.

Contra la presente Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con la Disposición Final de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 17 de diciembre de 2008, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 5 de mayo de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

;ve: BOE-A-2009-8397



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 42478

ANEXO Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Promotores	Total
	– Euros
Administración Local	
Planes Unitarios	
AYUNTAMIENTO DE ADRA	6.393,00
AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	14.955,00
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	55.909,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	21.481,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GOADAINA	53.517,00
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	36.588,00
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	58.347,00
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	23.827,00
AYUNTAMIENTO DE ALGETE	7.484,00
AYUNTAMIENTO DE ALGETE	9.882,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	8.595,00
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	8.071,00
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	12.147,00
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	
AYUNTAMIENTO DE ALMONECAR	7.045,00 6.384,00
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	6.461,00 7.224,00
AYUNTAMIENTO DE AVILA.	
AYUNTAMIENTO DE AVILES	17.414,00
	22.300,00
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	31.730,00
AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO	18.880,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	386.548,00
AYUNTAMIENTO DE BASAURI	8.403,00
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	5.457,00
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	84.013,00
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	48.136,00
AYUNTAMIENTO DE CACERES	21.613,00
AYUNTAMIENTO DE CALVIA	22.676,00
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	9.800,00
AYUNTAMIENTO DE CARBALLO	5.925,00
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA DE MENORCA	14.536,00
AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	19.059,00
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO	10.337,00
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	78.860,00
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	22.093,00
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	15.801,00
AYUNTAMIENTO DE CULLERA	16.857,00
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	12.158,00
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	42.316,00
AYUNTAMIENTO DE EIBAR/EIBARKO UDALA	6.148,00
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	14.100,00
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	57.800,00
AYUNTAMIENTO DE ERMUA	6.346,00
AYUNTAMIENTO DE FERROL	13.539,00
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	23.904,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 42479

Promotores	Total –
Promotores	Euros
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	34.420,00
AYUNTAMIENTO DE GALDAR	8.295,00
AYUNTAMIENTO DE GETAFE	42.303,00
AYUNTAMIENTO DE GETXO	16.982,00
AYUNTAMIENTO DE GIJON	42.076,00
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	80.687,00
AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA	5.457,00
AYUNTAMIENTO DE HELLIN	8.448,00
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.	9.292,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	15.050,00
AYUNTAMIENTO DE IBIZA/EIVISSA.	10.516,00
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	7.781,00
AYUNTAMIENTO DE INGENIO	13.121,00
AYUNTAMIENTO DE IRUN/IRUNGO UDALA	15.412,00
AYUNTAMIENTO DE JAEN	40.440,00
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	65.087,00
AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA/A CORUÑA	51.687,00
AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA	23.664,00
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	14.112,00
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	14.112,00
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
	71.801,00
AYUNTAMENTO DE LEGANES	57.710,00
AYUNTAMIENTO DE LEON	47.226,00
	42.446,00
AYUNTAMIENTO DE LIRIA/LLIRIA	5.730,00
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	25.219,00
	6.699,00
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	8.448,00
AYUNTAMIENTO DE LUGO	14.052,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	984.587,00
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	17.346,00
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	123.525,00
AYUNTAMIENTO DE MANISES	6.962,00
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	7.021,00
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	93.740,00
AYUNTAMIENTO DE MERIDA	23.599,00
AYUNTAMIENTO DE MIERES	12.540,00
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	10.987,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	22.839,00
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	47.200,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	89.842,00
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	10.812,00
AYUNTAMIENTO DE NERJA	12.275,00
AYUNTAMIENTO DE OLIVA	7.555,00
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	5.659,00
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	40.499,00
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	15.480,00
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA	78.935,00
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	7.460,00
AYUNTAMIENTO DE PARLA	23.355,00
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	11.720,00
·	

cve: BOE-A-2009-8397



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 42480

Promotoros	Total
Promotores	Euros
AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA	14.576,00
AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE	13.315,00
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON	29.540,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	10.652,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	20.916,00
AYUNTAMIENTO DE REUS.	27.862,00
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID	20.069,00
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	23.359,00
AYUNTAMIENTO DE NOGOETAS DE MARCONA DE MARCO	16.991,00
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.	40.762,00
AYUNTAMIENTO DE SALAMANDRES DE RABANEDO	10.350,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DE RABANEDO	17.763,00
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES	
	11.804,00
AYUNTAMIENTO DE SAN LOBENZO DEL ESCODIAL	15.993,00
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL	6.635,00
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA	6.733,00
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO	8.845,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	36.441,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	20.401,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	33.241,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	23.431,00
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	17.350,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	203.151,00
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	33.778,00
AYUNTAMIENTO DE TELDE	27.332,00
AYUNTAMIENTO DE TIAS	6.276,00
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	15.000,00
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	20.714,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	10.692,00
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	33.327,00
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	14.754,00
AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	5.586,00
AYUNTAMIENTO DE UTRERA	16.408,00
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	36.241,00
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	13.838,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	196.125,00
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	43.890,00
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	14.885,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	10.111,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON	8.084,00
AYUNTAMIENTO DE VITORIA/GASTEIZ	83.783,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	9.033,00
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	13.508,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	188.906,00
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	34.277,00
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	41.630,00
CONSEJO INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA	57.756,00
DIPUTACIÓN DE AVILA	7.820,00
DIPUTACIÓN DE BARCELONA	147.374,00
DIPUTACIÓN DE CUENCA	10.041,00
DIPUTACIÓN DE HUELVA	33.304,00
'	•

cve: BOE-A-2009-8397



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 42481

Promotores	Total
Tomotores	Euros
DIPUTACIÓN DE HUESCA	8.546,00
DIPUTACIÓN DE LEON.	36.865,00
DIPUTACIÓN DE PALENCIA	11.822,00
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID.	28.105,00
DIPUTACIÓN DE ZAMORA	16.516,00
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA.	27.457,00
	,00
Planes Agrupados	00.005.00
AYUNTAMIENTO DE ADEJE	80.205,00
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	6.672,00
AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	7.784,00
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	41.983,00
AYUNTAMIENTO DE ARAFO	11.281,00
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	8.776,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	11.934,00
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA	14.633,00
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	15.222,00
AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO	17.339,00
AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	55.087,00
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	13.787,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	8.606,00
AYUNTAMIENTO DE LOJA	11.152,00
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	11.435,00
AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA	10.404,00
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	17.920,00
AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	10.206,00
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	76.734,00
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	107.908,00
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	135.793,00
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	58.995,00
CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ	54.712,00
DIPUTACIÓN DE ALBACETE	108.951,00
DIPUTACIÓN DE ALICANTE	1.043.167,00
DIPUTACIÓN DE ALMERIA	201.385,00
DIPUTACIÓN DE AVILA	25.300,00
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	499.422,00
DIPUTACIÓN DE BARCELONA	1.809.391,00
DIPUTACIÓN DE BURGOS	130.576,00
DIPUTACIÓN DE CACERES	493.034,00
DIPUTACIÓN DE CADIZ	209.922,00
DIPUTACIÓN DE CASTELLON DE LA PLANA	292.344,00
DIPUTACIÓN DE CORDOBA	184.946,00
DIPUTACIÓN DE CUENCA	30.136,00
DIPUTACIÓN DE GRANADA	183.105,00
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	131.165,00
DIPUTACIÓN DE HUELVA	199.580,00
DIPUTACIÓN DE JAEN	284.842,00
DIPUTACIÓN DE LA CORUÑA/A CORUÑA	399.513,00
DIPUTACIÓN DE LUGO	208.136,00
DIPUTACIÓN DE MALAGA	324.050,00
DIPUTACIÓN DE ORENSE/OURENSE	257.436,00

cve: BOE-A-2009-8397



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 42482

Dromotoroo	Total
Promotores	Euros
DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	278.503,00
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	102.629,00
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	103.296,00
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	827.541,00
DIPUTACIÓN DE SORIA	72.843,00
DIPUTACIÓN DE TOLEDO	314.160,00
DIPUTACIÓN DE VALENCIA	1.196.992,00
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	50.400,00
DIPUTACIÓN DE ZAMORA	18.480,00
MANCOMUNIDAD AREA INTERMUNICIPAL DE VIGO	74.848,00
MANCOMUNIDAD AREA METROPOLITANA DE BARCELONA	23.713,00
MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ	160.189,00
MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR	148.314,00
MANCOMUNIDAD CABO PEÑAS	11.154,00
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	24.753,00
MANCOMUNIDAD CAMPO DE CALATRAVA	24.612,00
MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR	93.250,00
MANCOMUNIDAD CAMPO DE MONTIEL CUNA DEL QUIJOTE	36.872,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA	9.142,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE BAZA	19.173,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE GUADIX	17.448,00
MANCOMUNIDAD CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	25.553,00
MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	153.254,00
MANCOMUNIDAD COSTA TROPICAL DE GRANADA	42.487,00
MANCOMUNIDAD DE CABAÑEROS	21.486,00
MANCOMUNIDAD DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DEL CONDADO	
DE HUELVA	9.199,00
MANCOMUNIDAD GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE	26.544,00
MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	44.656,00
MANCOMUNIDAD LA ALPUJARRA GRANADINA	14.811,00
MANCOMUNIDAD LA JANDA	34.865,00
MANCOMUNIDAD LA MANCHA	18.947,00
MANCOMUNIDAD NORTE DE GRAN CANARIA	98.458,00
MANCOMUNIDAD NORTE DE TENERIFE	42.724,00
MANCOMUNIDAD RIBERA BAJA DEL GENIL	17.624,00
MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL	10.768,00
MANCOMUNIDAD SERVICIOS DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE MADRID	28.050,00
MANCOMUNIDAD SUBBETICA	35.356,00
MANCOMUNIDAD VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA.	16.306,00
MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRIN	15.446,00
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	25.067,00
ASOCIACIÓN CATALANA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS	1.253.162,00
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS	258.796,00
TOTAL	19.334.808,00

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X